



# **CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## **SELECCIÓN EN EL EXTERIOR<sup>1</sup>**

### **CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**

#### **CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO**

**IMP-CBC-02-2022**

#### **Objeto de Contratación:**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN  
DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL  
CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” – CURSO DE  
ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”**

**Cayambe, agosto de 2022**

<sup>1</sup> El presente pliego sustituye la carencia de modelos de pliegos para procedimientos de selección en el exterior que es de obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC-.



# **CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## **SELECCIÓN EN EL EXTERIOR**

**IMP-CBC-02-2022**

### **ÍNDICE**

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>SECCIÓN I</b>   | <b>CONVOCATORIA</b>  |
| <b>SECCIÓN II</b>  | <b>CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES</b>  |
| <b>SECCIÓN III</b> | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS<br/>MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</b> |
| <b>SECCIÓN IV</b>  | <b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>  |
| <b>SECCIÓN V</b>   | <b>FORMULARIOS</b>   |





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

IMP-CBC-02-2022

### SECCIÓN I CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Selección en el Exterior elaborados por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe y aprobados por el Ing. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg. en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, de conformidad a la Resolución Administrativa Nro. 02-2020-DA-GADIPMC, suscrita por el Msc. Luis Guillermo Churuchumbi Lechón, Alcalde de la GADIP-Municipio de Cayambe, resuelve designar al Msc. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán, como Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, y puesta en conocimiento mediante Oficio Nro. 03-SG-GADIP-MC, de fecha 07 de enero de 2020 a través de Secretaria General y de Consejo. Luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional Nro. VPN-CBC-04-2022 determinándose la No existencia de Producción Nacional mediante oficio SERCOP No. CPN-36913-2022 y obteniendo de esta manera la autorización por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-0814-O de fecha 21 de junio del 2022, se convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” – CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2**”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNC.

Toda vez que el inciso 1 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone *“Art. 3.- Contrataciones en el extranjero. - No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional”*; y, *Art. 70.- Excepciones. - No se requerirá Informe de Pertinencia para los siguientes procedimientos de contratación (...) 5. Contrataciones fuera del ámbito de aplicación territorial contempladas en el artículo 3 de este Reglamento;(...)”*. El Cuerpo de Bomberos de Cayambe invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web del Cuerpo de Bomberos de Cayambe ([www.bomberoscayambe.gob.ec](http://www.bomberoscayambe.gob.ec)).
2. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico [compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec](mailto:compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
3. El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **USD 8.400,00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

**AMÉRICA CON 00/100)** Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.

4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo **compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec**, las mismas que para ser válidas deberán estar firmadas y presentadas en formatos no editables, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso. El oferente ganador deberá entregar la misma de forma física al momento de la suscripción del contrato.

5. La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones; convalidación de errores; evaluación y selección), conformada por personal designado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Cayambe. De requerirlo la Comisión Técnica podrá conformar subcomisiones de apoyo.

6. La oferta deberá presentarse sumillada y numerada, además de contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante y debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.

7. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, relacionados con la partida presupuestaria No. **53.06.12** denominada “**CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**”, por el valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 8.400,00)**.; certificado por la Ing. Elvia Susana Farinango Farinango, Jefe Financiero del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, mediante Certificación Presupuestaria presente No. 104 de fecha 10 de mayo de 2022 por un valor total de USD 8.400,00.

8. Para la ejecución del cronograma del procedimiento se tomará en cuenta la hora del territorio continental ecuatoriano (UTC-5) para cada una de las etapas establecidas en el mismo.

9. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;

10. El Cuerpo de Bomberos de Cayambe, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Cayambe, a los 31 días del mes agosto del 2022

Atentamente,

**Ing. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg.**  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

IMP-CBC-02-2022

### SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

#### 2.1 AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone “Art. 3.- Contrataciones en el extranjero.- No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.

*Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

*Para la importación de bienes adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.*

*Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.*

*Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial”.*

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos de Cayambe de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.
2. Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
3. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
4. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## 2.2 CRONOGRAMA.

El cronograma a seguirse será el siguiente:

| Concepto                                  | Día        | Hora  |
|---|------------|-------|
| Fecha de publicación                      | 31/08/2022 | 16:00 |
| Fecha límite de preguntas                 | 02/09/2022 | 16:00 |
| Fecha límite de respuestas y aclaraciones | 05/09/2022 | 16:00 |
| Fecha límite entrega de oferta            | 07/09/2022 | 16:00 |
| Fecha apertura oferta técnica             | 07/09/2022 | 17:00 |
| Fecha inicio de evaluación de ofertas     | 08/09/2022 | 08:30 |
| Fecha límite de calificación              | 12/09/2022 | 17:00 |
| Fecha estimada de negociación             | 13/09/2022 | 15:00 |
| Fecha estimada de Adjudicación            | 14/09/2022 | 17:00 |

En caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

| Concepto   | Día        | Hora  |
|--|------------|-------|
| Fecha límite para solicitar convalidación de errores | 09/09/2022 | 17:00 |
| Fecha límite para recibir convalidaciones de errores | 13/09/2022 | 17:00 |
| Fecha límite de calificación                         | 14/09/2022 | 17:00 |
| Fecha estimada de negociación                        | 15/09/2022 | 15:00 |
| Fecha estimada de Adjudicación                       | 16/09/2022 | 17:00 |

## 2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

### Idioma de la Oferta.

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

### Vigencia de la Oferta.

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

### Precio de la Oferta.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Cuerpo de Bomberos de Cayambe no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios presentados por el oferente deberán ser en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

## 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

### DIRECTRICES A SEGUIR EN CADA ETAPA:

**A. Convocatoria.** - El Cuerpo de Bomberos de Cayambe publicará la convocatoria prevista en la sección I de este pliego en la página web [www.bomberoscayambe.gob.ec](http://www.bomberoscayambe.gob.ec).

**B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.** - En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico [compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec](mailto:compraspublicas@bomberoscayambe.gob.ec).

La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.

**C. Apertura de Ofertas.** - Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-económicas, se procederá a su apertura.

De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web [www.bomberoscayambe.gob.ec](http://www.bomberoscayambe.gob.ec)

- a) Nombre de los oferentes;
- b) Valor de oferta económica;
- c) Nro. de fojas, y
- d) Fecha y hora de presentación.

**D. Etapa de Convalidación de Errores.** - Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

De presentarse información sobre la convalidación solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.

2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.

La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.

Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.

3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.

**E. Evaluación de la Ofertas.** - Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:

1. Metodología “Cumple/No Cumple.

Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos de Cayambe y del portal de compras públicas, la siguiente información:

1. Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y términos de referencia luego de la etapa de calificación.
2. Determinación del país de origen.
3. La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado el país de origen y nombre del oferente que resultó calificado por cumplir con los requerimientos solicitados en el pliego.

**F. Firma de contrato en el extranjero.** - La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

La máxima autoridad o su delegado procederá a suscribir el contrato en el extranjero. excepto si el oferente tuviese un apoderado o representante legal en Ecuador, siempre y cuando la embajada, consulado o sede diplomática de dicho país ofrezca los servicios notariales requeridos para la firma de contratos bajo el principio de extraterritorialidad, en cualquier caso, el costo que demanden estos servicios deberá ser asumidos por la empresa oferente.

La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico aplicable incluyendo entre estas, la facultad exorbitante que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.

La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos.

## **2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO.**

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## **2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO.**

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con los términos de referencia solicitados.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

## 2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN.

En el caso de que el Cuerpo de Bomberos de Cayambe encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

IMP-CBC-02-2022

### SECCIÓN III

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA, REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

**3.1 Términos de Referencia.** - Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

#### **OBJETO DE CONTRATACIÓN**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE.”  
- CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”

#### **PRESUPUESTO**

| DESCRIPCIÓN                        | DETALLE   |
|------------------------------------|---|
| Número de Partida Presupuestaria   | 5.3.06.12   |
| Descripción Partida Presupuestaria | Capacitación a servidores públicos                              |
| Código CPC NIVEL 5                 | 92900   |
| Descripción CPC nivel 5            | Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación |
| Código CPC NIVEL 9                 | 9290000125  |
| Descripción CPC nivel 9            | Capacitación en gestión de riesgos                              |

#### **ANTECEDENTES / ESTUDIOS PREVIOS.**

Mediante suplemento de Registro Oficial No 324 de fecha 02 de septiembre del año 2014, entra en vigencia la Reforma a la “Ordenanza de Integración del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cayambe al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cayambe” aprobada en sesión por el Consejo Municipal de Cayambe en donde el Art. 1 señala: “Se constituye el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cayambe como una Institución técnica, parte del sistema de seguridad del cantón, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe, por el proceso de descentralización y de conformidad a la normativa antes invocada, y como Institución de derecho público, sin fines de lucro, con total autonomía administrativa, operativa y financiera...”

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe es una entidad comprometida con la seguridad de vidas y bienes de la población Cayambeña, adscrita al GADIPMC que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial, precautelando la vida, la propiedad y el medio ambiente.

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público tiene como objeto regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo-disciplinario del personal de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público;

La naturaleza de los Cuerpos de Bomberos se encuentra determinada en el artículo 274 del COESCOP en el siguiente sentido: “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público

adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.”

El trabajo del personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Cayambe es exigente, ya que están expuestos a diversos rescates y emergencias que sobrepasa en ocasiones los conocimientos, por tal motivo nos vemos en la obligación de capacitar al personal en el CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 por lo que se puede justificar que la ventaja de usar métodos de acceso por cuerdas es la seguridad y rapidez con las que los trabajadores pueden trabajar en puntos difíciles de acceso ante una emergencia.

Otra importante ventaja de la capacitación es la reducción de la combinación del total de horas-hombre y nivel de riesgo para una tarea específica (horas de hombre-en-riesgo) en comparación con otros medios de acceso y sus riesgos y costes afines, con lo expuesto se busca como principal objetivo al usar métodos de acceso por cuerdas desarrollando un trabajo de forma eficaz, con un mínimo de accidentes, incidentes o sucesos peligrosos ya que su principal objetivo es proporcionar un estándar de trabajo efectivo y seguro mediante un código de buenas prácticas y una evaluación rigurosa y periódica tanto de sus miembros como de los centros de formación.

Por lo antes expuesto ponemos en consideración la necesidad del CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 para el personal operativo misma que servirá para disminuir posibles eventualidades al acudir a un rescate o emergencia.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe es una entidad comprometida con la seguridad de vidas y bienes de la población Cayambeña, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial, precautelando la vida, la propiedad y el medio ambiente.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe, cuya labor es salvar y proteger vidas se ve en la obligación de contratar un CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2 con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto en la ley y salvaguardar la vida de la ciudadanía Cayambeña.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

La necesidad del Cuerpo de Bomberos de Cayambe tiene como finalidad formar al personal en estándares internacionales en trabajos de acceso por cuerda, por lo que es necesario que el personal conozca el equipamiento y técnicas adecuadas para realizar las labores y rescates en cuerdas de forma segura, así como el código de buenas prácticas empleado por el estándar.

## **OBJETIVOS DE LA COMPRA**

### **GENERAL.**

Contar con el servicio de capacitación para el curso de Acceso por Cuerdas en los niveles 1 y 2; con lo cual, se podrá dar cumplimiento al Plan de capacitaciones establecido para el año 2022 en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, logrando que los servidores operativos del Cuerpo de Bomberos amplíen sus conocimientos en esta rama bomberil.

### **ESPECÍFICOS.**

- Contratar el curso de Acceso con Cuerdas nivel 1 y nivel 2, de acuerdo a las necesidades institucionales, considerando que algunos servidores ya cuentan con el nivel 1; y, es necesario que aprueben el nivel 2; adicionalmente, se solicita preparar a nuevo personal en el nivel 1;
- Promocionar y mantener las altas normas, seguridad, calidad de trabajo y prácticas laborales para el Cuerpo de Bomberos de Cayambe en emergencias por cuerdas, de esta manera incrementaremos al personal certificado y especializado en programas correspondientes a la profesión bomberil.

### **ALCANCE**

La capacitación será destinada a 6 servidores operativos del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, para lo cual se ha realizado la verificación correspondiente de las personas que en años anteriores han podido aprobar el curso de Acceso por Cuerdas nivel 1; y, que, en la actualidad es necesario que continúen con su preparación en el Nivel 2; adicional a aquello, que se ha observado la necesidad de que nuevas personas o servidores puedan acceder a estos conocimientos e iniciar con su preparación en el Nivel 1.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Ley Orgánica de Servicio Público, en la cual se comunica que las capacitación y entrenamiento son permanente a todos los servidores públicos y más aún cuando estos conocimientos servirán para aplicación en las emergencias que se presentan y que son atendidas por nuestro personal en servicio de nuestro cantón, siendo que estos conocimientos son de forma indirecta en beneficio y alcance de la ciudadanía.

### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El personal que asista al nivel 1 adquirirá conocimientos básicos de maniobras en acceso por cuerdas. Mismo que deberá realizar un examen teórico y un examen práctico, que será



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

evaluado por un examinador de la capacitadora adjudicada, en el que tendrá que superar una serie de pruebas con éxito las mismas que serán impuestas por el contratista, el curso se lo llevará a cabo en las instalaciones del contratista conforme los términos de referencia emitidos.

El contratista informará al Cuerpo de Bomberos de Cayambe el inicio de cada curso por lo que se coordinará o gestionarán los cursos solicitados entre el contratista y el Administrador del contrato en cuanto a los detalles de cada uno. Al terminar cada curso el contratista entregará un informe en donde conste el temario recibido, listado de asistencia y el certificado de cada participante.

## INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe dispone de la siguiente información:

- Listado o nómina del personal que participará de la capacitación.
- Informe de valoración médica realizada por la médico ocupacional del Cuerpo de Bomberos de Cayambe al personal participante.
- Certificados de vacunación contra el COVID de los participantes.
- Carta de exoneración de responsabilidades firmada de cada participante.

## PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

| N° | CPC        | NOMBRE DEL SERVICIO        | CARACTERISTICAS   | CONDICIONES   | CANTIDAD        |
|----|------------|----------------------------|---|---|-----------------|
| 1  | 9290000125 | ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 | Se realizará conocimientos básicos de maniobras en acceso por cuerdas, mismo que tendrá al finalizar una evaluación que definirá el conocimiento aprendido.<br><b>CONTENIDO:</b><br>Legislación y normativa europea. Trabajo conforme a una evaluación de riesgos, uso y equipos de protección individual, Sistema de Trabajo en retención, posicionamiento y anti caída, colocación de anclaje, factor de caída y fuerza de choque.<br>Ascenso – descenso con desvío simple y doble, | Se desarrollará en las instalaciones del contratista, mismas estructuras deberán ser diseñadas de acuerdo a las simulaciones y estándares de ISO 9001 y 178001- certificaciones equivalentes o superior.<br><br>El curso deberá cumplir todos los estándares de calidad en un mínimo de 6 días, pudiendo extenderse de acuerdo a la necesidad, y la obligatoriedad de una | 5<br>SERVIDORES |





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
|  |  |  | <p>Ascenso y descenso con desvío simple y doble con fracciones cortos.</p> <p>Paso de nudos, cambio de cuerdas, uso de protectores de cuerda, elementos de amarre en escalada autoasegurada, Escalada artificial horizontal con anclajes fijos y móviles, nudos básicos, rescate básico en descenso por cuerdas diferentes.</p> | <p>evaluación una vez que se culmine el curso.</p> <p>Los instructores deberán contar con una certificación internacional en acceso de cuerdas y experiencia mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa deberá proporcionar un certificado internacional de aprobación como técnico de acceso con cuerda nivel 1, así mismo el contratista deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la ejecución del curso.</p> |  |
|--|--|--|---|--|--|

| N° | CPC        | NOMBRE DEL SERVICIO        | CARACTERISTICAS   | CONDICIONES   | CANTIDAD      |
|----|------------|----------------------------|---|---|---------------|
| 1  | 9290000125 | ACCESO POR CUERDAS NIVEL 2 | <p>El aspirante nivel 2 adquirirá conocimientos avanzados de maniobras en acceso por cuerdas, mismo que tendrá al finalizar una evaluación que definirá el conocimiento aprendido.</p> <p><b>CONTENIDO:</b> Todos los puntos del nivel 1.</p> <p>Instalaciones de líneas tensionadas (tirolinas) y ángulos en Y,<br/>Instalaciones de líneas de anclaje temporal, anclaje y sistemas de poleas, trabajo en equipo y</p> | <p>Se desarrollará en las instalaciones del contratista, mismas estructuras deberán ser diseñadas de acuerdo a las simulaciones y estándares de ISO 9001 y 178001- certificaciones equivalentes o superior.</p> <p>El curso deberá cumplir todos los estándares de calidad en un mínimo de 6 días, pudiendo extenderse de</p> | 1<br>SERVIDOR |



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

|  |  |  |   |   |  |
|--|--|--|---|---|--|
|  |  |  | <p>comunicación, instalación de fraccionamiento instalación de fraccionamiento, desviadores, protección de cuerdas y eslingas, instalación de sistemas de cuerdas auto-recuperables.</p> <p>Rescate en modo ascenso desde arriba y desde abajo, Rescate en situación de escalada y progresión. Rescate en fraccionamiento corto. Rescate en fraccionamiento corto, rescate en desvío, rescate en cambio de cuerdas. Ascenso y descenso de carga desde plataforma, elevación de carga en las cuerdas, cargas cruzadas.</p> | <p>acuerdo a la necesidad, y la obligatoriedad de una evaluación una vez que se culmine el curso.</p> <p>Los instructores deberán contar con una certificación internacional en acceso de cuerdas y experiencia mínimo de 5 años.</p> <p>La empresa deberá proporcionar un certificado internacional de aprobación como técnico de acceso con cuerda nivel 2, así mismo el contratista deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la ejecución del curso.</p> |  |
|--|--|--|---|---|--|

## **PRESUPUESTO REFERENCIAL**

Conforme al Estudio de Mercado realizado en base a la aplicación de la Codificación y Actualización de Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución es de 90 días calendarios contados desde la fecha de suscripción del contrato, el plazo para la ejecución de cada nivel será conforme lo determinado en los términos en el Nivel 1, y en el Nivel 2 será de 8 días, contados desde la fecha de inicio del curso, las fechas del curso serán determinadas por el contratista y deberá ejecutarse dentro del plazo contractual.

## **FORMA DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

El pago se realizará contra entrega por el total del servicio adquiridos, previo informe favorable del Administrador de la Orden de Compra/ Contrato de acuerdo a lo establecido por la LOSNCP.

Condiciones de pago: La unidad requirente también deberá definir las condiciones de pago o si es necesario realizar los pagos de acuerdo a la presentación de entregables, de acuerdo a la finalización de fases o etapas del contrato, así como la presentación de documentación habilitante requerida.

La forma y condiciones de pago se deberán establecer en función al plazo de ejecución del objeto de la contratación.

## **LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

El lugar y forma de entrega en que se ejecute el servicio será en las instalaciones del contratista que cumplan con las condiciones establecidas en los Servicios Esperados o Términos de Referencia del presente documento; y, se efectivizará la entrega con la emisión del informe del contratista con respecto al personal del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, que haya aprobado y de ser el caso reprobado.

## **PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS**

### **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:**

De ser necesario, a efectos de evaluar este parámetro, la Entidad Contratante deberá definir el listado del personal técnico necesario para el proyecto o proceso de contratación, la posición que ocupará, la formación profesional que deberá acreditar y el instrumento por el que se comprometerá su participación.

| Nro. | Función    | Cantidad | Nivel de estudio | Titulación académica   | Fuente o medio de verificación                        |
|------|------------|----------|------------------|--|---|
| 1    | INSTRUCTOR | 2        | MINIMO BACHILLER | Los instructores Deberán contar con una certificación internacional en acceso con cuerda | CERTIFICADO APROBACIÓN DE CURSO DE ACCESO POR CUERDAS |

### **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:**

| Nro. | Función    | Descripción                                  | Tiempo mínimo | Fuente o medio de verificación   |
|------|------------|--|---------------|--|
| 1    | INSTRUCTOR | CURSO DE ACCESO POR CUERDA NIVEL 1 O NIVEL 2 | 5 AÑOS        | Certificado o certificados de trabajo emitidos por personas naturales o jurídicas de entidades públicas o privadas suscritas |



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | por el representante legal o autoridad superior del contratante, que acrediten la experiencia requerida (el certificado o debe contener la fecha de emisión, la temporada, la función desempeñada y teléfonos de contacto para verificación) |
|--|--|--|--|

**Nota:** El oferente deberá presentar la hoja de vida del personal técnico requerido, adjuntar los documentos que respalden su experiencia (certificados de trabajo y capacitación).

## **EQUIPO MÍNIMO**

El contratista deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la ejecución del curso.

## **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA**

### **EXPERIENCIA GENERAL**

| Descripción de la experiencia requerida   | Temporalidad  | Nro. De proyectos Similares | Monto mínimo |
|---|---|-----------------------------|--------------|
| El oferente deberá demostrar una experiencia general dentro de los últimos 15 años, en prestación del servicio de capacitación, formación y cursos en general en áreas operativas | Durante los últimos 15 años previos a la publicación de este procedimiento. | 1                           | 800,00       |

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**

| Descripción de la experiencia requerida  | Temporalidad   | Nro. De proyectos Similares | Monto mínimo |
|--|--|-----------------------------|--------------|
| El oferente deberá demostrar una experiencia específica dentro de los últimos 15 años, en prestación del servicio de capacitación, o formación para el curso de Acceso por cuerdas nivel 1 y nivel 2 | Durante los últimos 5 años previos a la publicación de este procedimiento. | 1                           | 400,00       |

## **OTROS PARÁMETROS**

No solicitado.

## **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

| Parámetros                              | Cumple | No cumple |
|---|--------|-----------|
| Integridad de la oferta                 |        |           |
| Cumplimiento de Términos de Referencia  |        |           |
| Equipo Mínimo                           |        |           |
| Personal técnico mínimo                 |        |           |
| Experiencia del Personal técnico mínimo |        |           |
| Experiencia General mínima              |        |           |
| Experiencia Específica mínima           |        |           |

## **MÉTODO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

No aplica.

## **GARANTIAS**

No aplica.

## **MULTAS**

Las multas por incumplimiento del contrato se aplicarán de conformidad a lo establecido en el art. 71 de la LOSNCP y art. 116 del Reglamento General de la LOSNCP.

## **VIGENCIA DE LA OFERTA.**

La vigencia de la oferta será de 60 días en consideración al art. 30 de la LOSNCP; *“Vigencia de la oferta. - Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Entidad Contratante”*.

## **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Administrador del Contrato es quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, cumplimiento de la normativa y además será el responsable de suscribir las actas de entrega-recepción e informe de satisfacción (Art. 121 Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista entregará los bienes y/o servicios adquiridos en los tiempos establecidos y en las cantidades acordadas.
- Dar cumplimiento cabal a todo lo establecido en el presente documento, especialmente en lo referente a términos, especificaciones, plazos, formas y demás condiciones establecidas para el efecto.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

- Los bienes y/o servicios ofertados por el oferente deberán cumplir con todos los lineamientos técnicos especificados en el presente documento. La omisión o inobservancia no lo eximirá de sus obligaciones.
- Emitir la factura correspondiente para el pago, con los respectivos documentos que avalan el mismo: RUC, Certificado Bancario, Copia de Cédula de Identidad, etc.

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Designar el administrador de contrato.
- Realizar el trámite de pago acorde a la ley y a la normativa vigente del servicio de rentas internas.
- Verificar de conformidad con los intereses institucionales, los documentos que el proveedor debe presentar y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Dar soluciones a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del proceso.
- Suscribir el informe de conformidad y acta entrega recepción de los bienes y/o servicios recibidos, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- Cumplir con el pago respectivo en los términos establecidos, realizar las retenciones de acuerdo a la normativa legal vigente.

## **TÉRMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES. (# DE DIAS)**

El contratista y el contratante deberán dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato/orden de compra, en un plazo de 3 días calendarios contados a partir de la petición escrita formulada.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda iniciar con el proceso de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE.” - CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2”.

Se recomienda regirse a las Normativas legales vigentes.

Además, el proceso se realice conforme a lo estipulado en la LOSNCP de acuerdo al monto establecido para el efecto.





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

IMP-CBC-02-2022

### SECCIÓN IV SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

#### 4.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

#### 4.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o apoderado. El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o representante legal en Ecuador, siempre y cuando la embajada, consulado o sede diplomática de dicho país ofrezca los servicios notariales requeridos para la firma de contratos bajo el principio de extraterritorialidad, en cualquier caso, el costo que demanden estos servicios deberá ser asumidos por la empresa oferente.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- ✓ Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- ✓ Documento de identificación tributaria del oferente.
- ✓ Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento de identificación. (Persona Natural).

**Carácter de toda la Información y documentación presentada:** Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

**Presentación en Copia Simple:** La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo que cumpla con todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente pliego.





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

IMP-CBC-02-2022

### SECCIÓN V

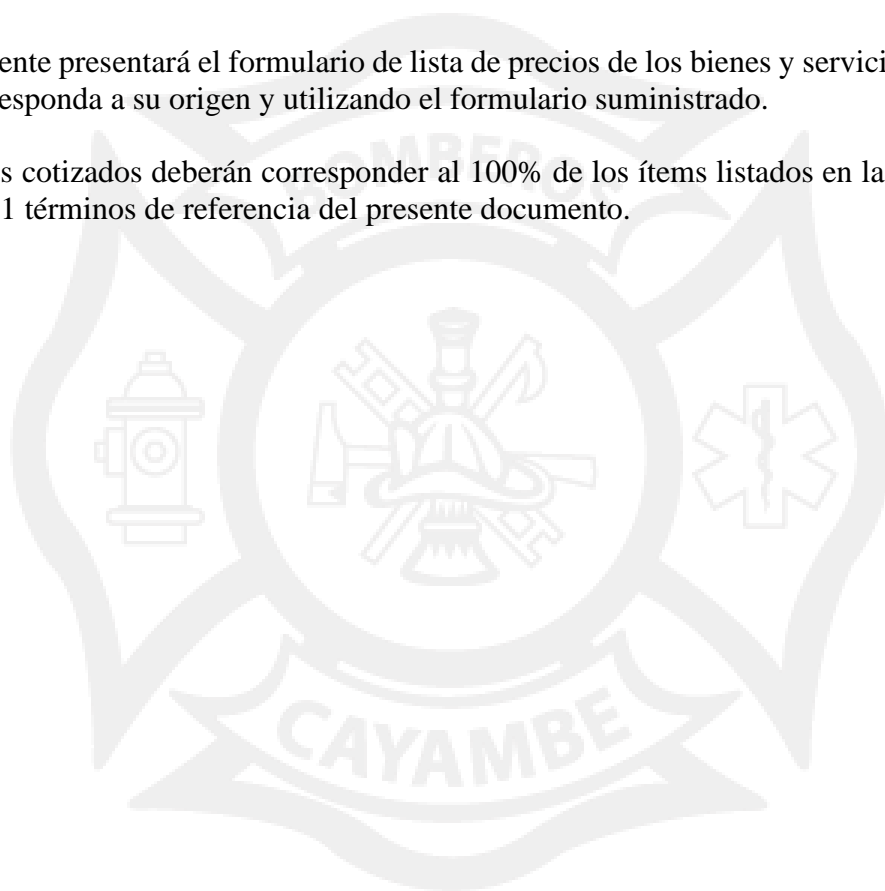
#### FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

**5.1** El oferente presentará el formulario único de presentación de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

**5.2** El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1 términos de referencia del presente documento.





# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Ing.

**Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg.**

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**

Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE” – CURSO DE ACCESO POR CUERDAS NIVEL 1 Y NIVEL 2**”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de selección en el exterior, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos de Cayambe que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

- a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III numeral 3.1, completados con la información de mi oferta.
- b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración pública.
- c. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas. estas garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.
- d. La solución de controversias en todos los casos se solucionará ante los jueces ecuatorianos.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

| <b>TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE</b> | <b>TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS</b>  |
|--|--|
| Instrucciones:<br><br>Completar acorde a la Sección III numeral 3.1            | Instrucciones:<br><br>Completar acorde a lo que ofrezca el oferente<br><br>En los campos que se señale “POR DETERMINAR” el oferente deberá indicar la información que se solicita. |

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América.

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos de Cayambe se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Cuerpo de Bomberos de Cayambe para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Nombre del oferente:</b> |  |
| <b>País:</b>                |  |



# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

|  |  |
|--|--|
| <b>Dirección domiciliaria:</b>             |  |
| <b>Código Postal:</b>                      |  |
| <b>Teléfono:</b>                           |  |
| <b>Correo electrónico 1 (obligatorio):</b> |  |
| <b>Correo electrónico 2 (opcional):</b>    |  |

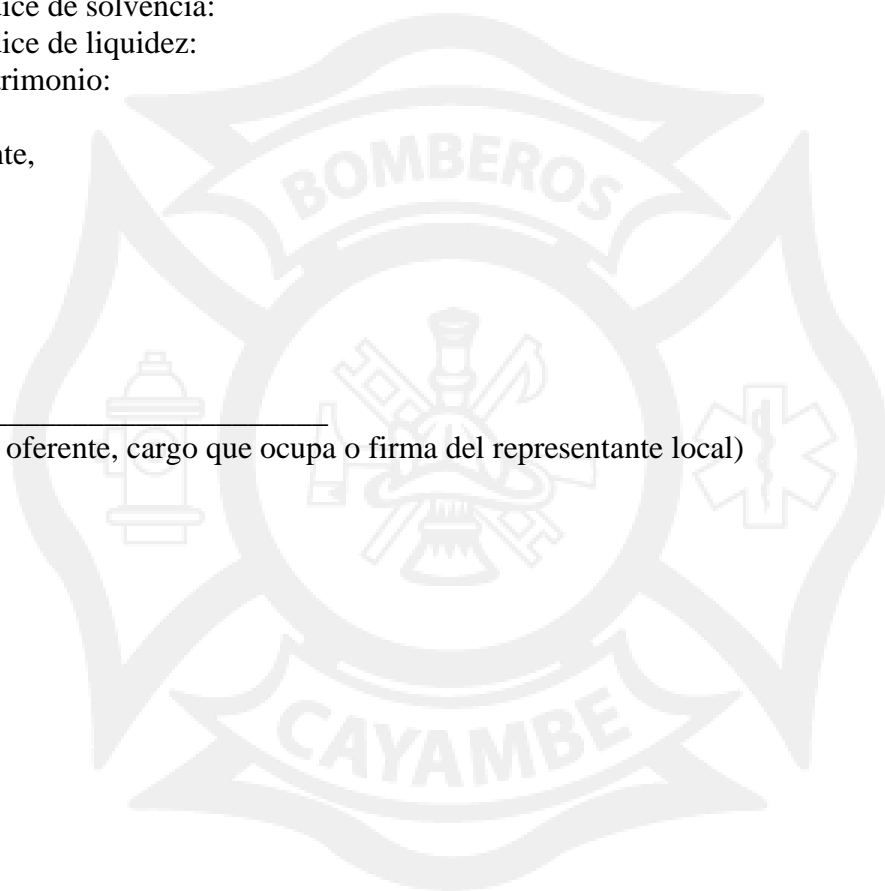
En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

**11.** Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

- a. Índice de solvencia:
- b. Índice de liquidez:
- c. Patrimonio:

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)







# CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

## FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Ing.

**Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg.**

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE**

Presente. -

De mis consideraciones:

A continuación, detallo los precios de los servicios ofertados que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL (OFERTA ECONÓMICA) |
|---------------------------------|--------|----------|-----------------|---------------------------------|
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
|                                 |        |          |                 |                                 |
| ...                             |        |          |                 |                                 |
| ...                             |        |          |                 |                                 |
| <b>Subtotal</b>                 |        |          |                 | <b>USD\$</b>                    |
| <b>Total, Oferta Económica</b>  |        |          |                 | <b>USD\$</b>                    |

**PRECIO TOTAL OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)**

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

**Recordatorio:** Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados (Sección III numeral 3.3). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe.